Ministerio de Hacienda

*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"*

*Dirección General de Administración y Finanzas*

**RESOLUCION Nº 354-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADDENDA DEL CONTRATO M.H. N° 124/2010, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/10, PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS CON LA EMPRESA UNIPERSONAL DE VIDAL AMBROSIO MELGAREJO TORALES.**

Asunción, 06 MAY 2011

**VISTA:** la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación Dictamen C.U.O.C. N° 34/2011, en la que solicita la ampliación del monto contratado según Contrato MH Nº 124/2010 celebrado con la empresa unipersonal de VIDAL AMBROSIO MELGAREJO TORALES, adjudicataria de la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional Nº 15/10 – Servicios de Limpieza de Oficinas, convocada por la Institución (Exp. SIME N° 15.482/2011) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 843, de fecha 17 de setiembre de 2010, fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la empresa unipersonal de VIDAL AMBROSIO MELGAREJO TORALES.

Que, el contrato celebrado en el marco de la contratación de referencia, fue suscripto en fecha 21 de setiembre de 2010.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según se evidencia en el PAC de Ampliación Nº 07004886/11 – CDP Nº 322/11, para el presente ejercicio.

Que la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación, por Nota DA Nº 697/11, solicita incluir por medio de una adenda el monto de Gs. 2.357.142 dentro de su Presupuesto, correspondiente a un mes más de servicio.

Que, el Art. 63, Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, de la Ley Nº 2051/03 – De contrataciones Públicas, en su primer párrafo expresa cuanto sigue: ...*podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos respectivos.*

DIRES/CM

**RESOLUCION Nº 354-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADDENDA DEL CONTRATO M.H. Nº 124/2010, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/10, PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS CON LA EMPRESA UNIPERSONAL DE VIDAL AMBROSIO MELGAREJO TORALES.**

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18º prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

**POR TANTO,**

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º.-** Autorizar la ampliación del monto contratado por la suma de **Gs. 2.357.142 (GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS)**, que será perfeccionado mediante la Addenda al Contrato M.H. Nº 124/2010, **"Servicios de Limpieza de Oficinas"** suscrito con la empresa unipersonal de **VIDAL AMBROSIO MELGAREJO TORALES**, en el sentido de modificar la cláusula sexta del mismo, conforme al Dictamen CUOC Nº 34/11 emitida por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

**Art. 2º** Aprobar el texto de la Addenda al Contrato M H Nº 124/10 y su suscripción para el perfeccionamiento de la ampliación autorizada.

**Art. 3º.-** Comunicar a quien corresponda y archivar.

*NATALIA PALACIOS*
*Directora General de Administración y Finanzas*

*DGAF/RES/CM*